



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-017-2018-00197-02	VERBAL	NELSON JOAQUÍN GARCÍA PIÑEROS	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S.	RECURSO DE QUEJA
05001-31-03-010-2019-00200-01	VERBAL	ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA ESPECTRA S.A.S.	FUNDACIÓN HOSPITALIRIA SAN VICENTE DE PAUL	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05360-31-03-002-2018-00012-01	VERBAL	FABIO ADRIÁN RAMÍREZ VELÁSQUEZ	TEXTILES MORITEX CIA LTDA LIQUIDADA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05001-31-03-022-2019-00161-01	VERBAL	DANIEL MESA SALAZAR Y OTROS	CÉLIMO GIRALDO FLOREZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Se fija el 6 de ABRIL de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 6 DE ABRIL DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA